INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION		**FECHA DE INVITACION**	**24/01/2014**

Bogotá D.C

Señor (a)
OSCAR YESID MEZA MEZA

La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales como analista de requerimientos en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: http://www.icfes.gov.co/. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

N/A

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: http://www.icfes.gov.co/

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 2° Piso.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 24 de Enero de 2014.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jbeltran@icfes.gov.co ó en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,

ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHAN

CDP 278

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **164** Fecha Solicitud 23/01/2014
Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
Descripción: NSM FASE 1 - ANALISTA DE REQUERIMIENTOS - OSCAR YESID MEZA MEZA

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

En el ICFES, como parte del plan estratégico de Tecnología se viene desarrollando el proyecto denominado Nuevo Sistema Misional, cuyo objetivo es remplazar los aplicativos que actualmente apoyan la aplicación de las pruebas ya que los mismos deben estar acordes a los nuevos retos del Instituto y la reestructuración de los exámenes que se aplican.
La fase I del proyecto en referencia se debe culminar en Julio del año 2014, razón por la cual es indispensable contratar las personas que continuarán participando para lograr la ejecución de dicho proyecto.
Para este año, se requiere contratar las personas que ejercerán los mismos roles que se contrataron durante el año 2013, con el fin de darle continuidad al proyecto. Por lo anterior, se hace necesario contratar profesionales que ejerzan el rol de Analistas de Requerimientos, quiénes deberán realizar las actividades que les sean asignadas, de acuerdo con la metodología establecida por el ICFES.
Debido al alto conocimiento técnico en la realización de las actividades mencionadas y que no se cuenta en la planta del Instituto con el personal suficiente con los conocimientos técnicos específicos requeridos, se recomienda la contratación de profesionales idóneos que ejerza el rol referenciado.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales como analista de requerimientos en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados.

ALCANCE AL OBJETO: El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para el rol de Analista de requerimientos del nuevo sistema misional es el siguiente: 1. Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines. 2. Conocimientos en UML y casos de uso. 3. Conocimientos en análisis de requerimientos. 4. Deseable conocimientos y experiencia en elaboración de casos de prueba y pruebas de software. 5. Deseable conocimientos y experiencia en los procesos del ICFES.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar el rol de analista de requerimientos en todo lo relacionado con la Implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados, siendo así el interlocutor para los temas de requerimientos con las demás áreas del Instituto y entes externos. 2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICFES. 3. Realizar la especificación de requerimientos funcionales por medio de casos de uso, de los módulos que le sean encargados. 4. Realizar la especificación de requerimientos no funcionales o especificaciones suplementarias, de los módulos que le sean encargados. 5. Realizar pantallas prototipo de los casos de uso que le sean encargados. 6. Revisar el documento de arquitectura de solución y ajustar los requerimientos y casos de uso a su cargo, para que cumplan con dicho documento. 7. Elaborar el modelo de casos de uso del nuevo sistema misional. 8. Elaborar y revisar los casos de prueba que le sean designados, en caso que le sea requerido por parte del ICFES. 9. Elaborar junto con el Arquitecto de Software el documento de visión del nuevo sistema misional. 10. Revisar los procesos y requerimientos especificados y realizar las correcciones que considere pertinentes. 11. Asesorar en la valoración de los riesgos que pueden alterar el plan de trabajo definido, y proponer medidas necesarias para la adecuada gestión de estos riesgos. 12. Preparar reportes de estado de los requerimientos y casos de uso de los proyectos a su cargo en forma regular. 13. Informar oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de las actividades a su cargo, al gerente del proyecto y al Arquitecto de Software. 14. Mantener un contacto permanente con los proveedores, en los proyectos a su cargo. 15. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad. 16. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo. 17. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. 18. Firmar el acuerdo de confidencialidad definido por el ICFES. 19. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 20. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones. 21. Garantizar la calidad del servicio y responder por él. 22. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS	Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos: 1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con el seguimiento que realiza el supervisor del contrato y con el cumplimiento de la metodología definida para la ejecución de las pruebas. 2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin recurso necesario para realizar las pruebas a los aplicativos. Este riesgo no puede ser atenuado. 3. Riesgo de fuga de información considerada confidencial. Este riesgo se atenúa con la firma del acuerdo de confidencialidad por parte del contratista. 4. Riesgo de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas. Este riesgo se mitiga con las clausulas penal pecuniaria y de apremio.
SUPERVISOR	Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones - Jaime Leonardo Bernal.
OBLIGACIONES DEL ICFES	1. Entregar al contratista la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software utilizada por el ICFES. 2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado. 3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 8. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar. 9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso. 10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El profesional OSCAR YESID MEZA MEZA, es Ingeniero de Sistemas de la universidad EAN, es especialista en Proyectos Informáticos de la Universidad Distrital. Cuenta con conocimientos en UML y casos de uso, con la carrera profesional de ingeniería de sistemas. Además conocimientos y experiencia en análisis de requerimientos, durante su trabajo en SaludVida EPS. De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se considera que el perfil del profesional OSCAR YESID MEZA MEZA, se ajusta a la necesidad de la entidad, expuesta anteriormente, su experiencia hace especialmente relevante su contratación. En este caso el valor estimado del contrato corresponde a $35.803.250, sin embargo el compromiso presupuestal debe elaborarse por $36.662.528 para cubrir el IVA asumido por el ICFES, los pagos mensuales se realizaran por valor de $5.114.750.
FORMA DE PAGO	El ICFES cancelará el valor del contrato así: Un (1) primer pago $5.114.750 o proporcional al tiempo de prestación de servicios y seis (6) pagos mensuales vencidos $5.114.750, previa constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega del informe de ejecución del contrato por parte del contratista, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

REQUISICION

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Julio de 2014, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	$36.662.528	$36.662.528					

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre DIEGO FERNANDO ROA GARZON	Nombre JAIME LEONARDO BERNAL PULIDO	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma	Firma 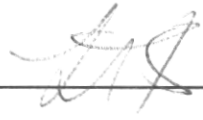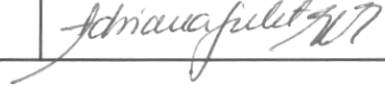	Firma